MM

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 47/2011

"PROVISION DE REACTIVOS PARA QUIMICA CLINICA CON EQUIPOS AUTOMOTIZADOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DE UTI DEL IPS-2º LLAMADO"

ANEXO N° 1
ADENDA

CONTRATO N° 467/2011

INDEX S.A.CI.

AÑO 2014

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 467/2011

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de Febrero del año 2.014 el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **el Econ. Hugo ROYG ARANDA (Art. 15° de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 47/13, de fecha 19 de Agosto del año 2.013, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **INDEX S.A.C.I.**, con RUC N° 80002742-6, domiciliada en la calle Boquerón N° 676 casi Misiones (Asunción – Paraguay), representada por el **Dr. Ernesto Gerardo WASMOSY MONTI**, con Cédula de Identidad N° 202.099, de acuerdo a la Escritura Pública N° 368, de fecha 28 de agosto de 1.989, pasada ante el Esc. José Luis Coscia C, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 467/2011, suscripto en fecha 06 de diciembre del año 2011, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 088-007/11 de fecha 26 de octubre de 2011, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 47/11 "PROVISION DE REACTIVOS PARA QUIMICA CLINICA CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA LABORATORIO DE UTI DEL IPS- 2° LLAMADO", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 008-015/14 de fecha 27 de enero del año 2014, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su **ARTÍCULO 1°)** resuelve: **AMPLIAR,** el plazo de vigencia al Contrato N° 467/2011, suscripto con la firma **INDEX S.A.C.I.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 47/2011 "PROVISION DE REACTIVOS PARA QUIMICA CLINICA CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA LABORATORIO DE UTI DEL IPS- 2° LLAMADO", haciendo que la vigencia se extienda hasta el 06 de mayo de 2014.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

INDEX S.A.C.I.
Dr. ERNESTO G. WASMOSY M.
Presidente

INDEX S.A.C.I.

HUGO ROYG ARANDA
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Gaspar Bellasai Zayas
Director de Gestión Médica Administrativa